



GESTIÓN SALUD OCUPACIONAL

GSO-PR-027

PROCEDIMIENTO PLAN DE EMERGENCIA

Versión 03

Página 1 de 45

PROCEDIMIENTO PLAN DE EMERGENCIA



ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO

TAME

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	4
POLITICA DE EMERGENCIAS	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE.....	6
3. BASE LEGAL	7
4. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	9
5. RESPONSABILIDAD.....	13
6. GENERALIDADES.....	14
6.1. Objetivos del Plan de Respuesta a Emergencias	14
6.1.1. Objetivos Generales del Plan	14
6.1.2. Objetivos Específicos del Plan.....	14
6.1.3. Inducción al personal Nuevo	15
6.2. Desarrollo e Implementación del Plan de Respuesta a Emergencias.....	15
6.3. Análisis de Riesgo de la Organización, Análisis de Amenazas y Determinación de la Vulnerabilidad.....	15
6.3.1. Objetivos.....	15
6.3.2. Antecedentes.....	16
6.3.3. Metodología de Trabajo.....	16
6.3.4. Identificación de Amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Nivel de Riesgo .	17
6.3.5. Nivel de Riesgo Obtenido por Tipo de Amenazas	17
6.3.6. Clasificación de las Emergencias.	18
6.3.7. Acción participativa y utilización de recursos estratégicos disponibles.....	18
6.3.8. Organización y Coordinación: Comité de Emergencias:.....	18
6.4. Plan Operativo (Protocolo de emergencias).	27
6.4.1. Evaluación de la situación de emergencia.....	29
6.4.2. Infraestructura requerida para la atención de las emergencias.	30
6.4.3. Notificación de la emergencia.....	30
6.4.4. Clausura de la emergencia.....	30
6.4.5. Evaluación final de la emergencia, daños y retroalimentación.	30
6.5. Plan Informativo.....	31
6.5.1. Coordinación.....	31
6.5.2. Personal de Respuesta a emergencias y cadena de llamadas.	31
6.6. Cierre de la Emergencia y Restitución de las Condiciones Normales.....	31
6.7. Distribución del Plan de Respuesta a Emergencias.....	32
6.8. Plan de Recuperación	32
6.8.1. Rehabilitación	32

6.8.2. Reconstrucción	33
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	33
8. ANEXOS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
ANEXO 1. GSO – FO-034 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD POR SEDE.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
ANEXO 2. RED DE SERVICIOS Y APOYO EXTERNO ANTE EMERGENCIAS:	33
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO	34
a. EN CASO DE CONATO DE INCENDIO E INCENDIOS INCIPIENTES.	34
b. EN CASO DE EXPLOSIONES	35
c. EN CASO DE SISMOS.....	36
d. EN CASO DE AMENAZA / ACCIÓN TERRORISTA	37
e. EN CASO DE ORDEN PÚBLICO	38
f. EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL Y/O CAÍDA DE MATERIALES	39
g. EN CASO DE ACCIDENTE ELÉCTRICO Y/O INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA .	40
h. EN CASO DE ACCIDENTE QUÍMICO	41
i. EN CASO DE INUNDACION.....	42
j. PROCEDIMIENTOS PARA GUÍAS DE EVACUACION.....	44
ANEXO 4. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS Y SIMULACROS	45

INTRODUCCION

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de la humanidad. Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en las organizaciones como “plan de preparación y respuesta a emergencia”, entendiéndose como la sumatoria de fuerzas aportadas por las diferentes disciplinas que intervienen; las estrategias a implementar; recursos técnicos a utilizar; el recurso humano requerido, para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como emergencias en una organización.

La preparación para la atención de emergencias industriales cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la industria moderna es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Dentro de este contexto, **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO** ha desarrollado el presente programa para la atención de emergencias el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO** o a la comunidad del área circundante y, también, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

POLITICA DE EMERGENCIAS

La **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO** Se compromete a controlar, preservar y mantener la salud de sus trabajadores y de conservar el medio ambiente, a través del desarrollo de actividades que en armonía con la sociedad y la naturaleza permitan manejar los riesgos y fortalecer la imagen de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, la salud y seguridad de nuestros trabajadores y la comunidad a través de una administración activa, consistente y eficiente en estas disciplinas, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento a este compromiso se realizarán actividades tendientes a preservar la salud de todos sus trabajadores, previniendo la aparición de accidentes, y las emergencias que por riesgos antrópicos o naturales se llegasen a presentar; manteniendo un ambiente de trabajo con riesgos controlados que no atenten contra las personas, cause pérdidas en los activos, comunidades circunvecinas o al medio ambiente en general.

Todos los empleados y contratistas de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO** son responsables por el cumplimiento de esta política, la cual promueve también una participación activa de las autoridades y la comunidad.

1. OBJETIVO

Este plan de respuesta a emergencias busca ser compatible a las amenazas y vulnerabilidades contempladas con la estrategia de respuesta ante cada amenaza, los recursos para prevenirla, mitigarla y atenderla, en sintonía con la organización del municipio y el Departamento de Arauca. Estará al conocimiento de toda la planta administrativa, los trabajadores, los contratistas y visitantes y es deber de todos en equipo velar por el perfecto cumplimiento de este plan, conocerlo y exigirlo; perfeccionarlo e implementarlo es un deber de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**.

Un plan que conocemos, es un plan que nos ayuda a reducir las pérdidas de vidas humanas y bienes de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**. Todos por una vida segura y una economía estable.

2. ALCANCE

Este documento se aplica como instrumento de prevención y actuación ante la presencia de posibles emergencias causadas por fallas operacionales, eventos naturales o eventos causados por terceros que ameriten respuestas inmediatas de rescate, desalojo y/o combate de incendios, durante todas las actividades desarrolladas por la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, en cada uno de los Hospitales, Centros y Puestos de Salud y Sede Administrativa adscritos a la ESE.

La entrada en vigencia del presente plan será inmediata a partir de la fecha de aprobación y con validez/duración por tiempo indeterminado, salvo modificaciones en la normatividad legal vigente o revisiones por parte de la Gerencia y/o otros organismos competentes.

3. BASE LEGAL

DOCUMENTO	REFERENTES NACIONALES
Resolución 1802 de 1989	“Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna lo responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia”.
Decreto 1876 de 1994	“Reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”.
Resolución 4445 de 1996	“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas”.
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
Resolución 976 de 2009	“Por la cual acoge la iniciativa global ‘hospital seguro frente a desastres’ como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud”.
Decreto 4107 de 2011	“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social.”
Ley 1523 de 2012	“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.
Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031	Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.
Resolución 5381 de 2013	“Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.
Ley 1618 de 2013	“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
Circular 040 de 2014	“Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único

	Reglamentario del Sector Trabajo”.
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.
Resolución 1441 de 2016	Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”.
Resolución 5240 de 2017	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 5381 de 2013, en el sentido de ampliar el plazo para las acciones de reforzamiento estructural.
Decreto 2157 del 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Resolución 312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 3100 de 2019	"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

A continuación, se relacionan algunas definiciones y siglas, con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias

- **Activación de la Respuesta a Emergencias.** Es la cadena de comunicaciones y acciones / actividades que se originan desde el momento que se detecta la situación de emergencia y se da aviso al personal designado, quién comunica a los niveles superiores para atender y activar el Plan de Respuesta a Emergencias.
- **ACV:** Área de concentración de victimas
- **Alarma.** Señal que se emite para seguir instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento destructivo (emergencia).
- **Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro
- **Amenaza.** Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se presenta en un determinado tiempo y lugar.
- **Análisis de Riesgos.** Conjunto de técnicas que consisten en la identificación, análisis y evaluación sistemática de la probabilidad de ocurrencia de daños asociados con fallas en los sistemas o medidas de control de riesgos, los sistemas mecánicos, factores humanos y fallas en los sistemas de administración, con la finalidad de controlar y/o minimizar las consecuencias a los trabajadores y partes interesadas, medio ambiente, sistema de producción y/o las instalaciones.
- **Brigadas de Emergencias.** Organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas, capacitadas y dotadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar la emergencia. Actúan en forma oportuna y eficaz ante la emergencia, con el objeto de minimizar las pérdidas humanas y/o materiales. Ejemplos de estas brigadas son: brigadas de contra incendio, brigadas primeros auxilios y rescate, evacuación, etc.
- **BHE:** Brigadas Hospitalarias de Emergencia
- **Cadena de llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias
- **Clasificación de la Emergencia.** De acuerdo al **origen de las emergencias**, estas se clasifican en: Tecnológicas, Naturales y sociales). De acuerdo con su **desarrollo de la emergencia:** Conato de emergencia, Emergencia Parcial y Emergencia General).

- **Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres. CLOPAD.** Es la instancia local del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) responsable para coordinar la respuesta a y prevención de los desastres naturales.
- **Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres. CREPAD.** Es la instancia al nivel departamental responsable en Colombia para las actividades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, establecido a través de Decreto 919 de 1989.
- **CHE:** Comité Hospitalario de emergencias
- **CHGRD:** Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias
- **CI:** comandante incidente
- **Desastre.** Suceso que causa alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la organización o comunidad afectada. Daño grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y/o por efectos catastróficos de la acción del hombre.
- **Control de Emergencia:** Es la capacidad de mantener y llevar a cabo un procedimiento en caso de una emergencia en forma óptima.
- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **EDAN:** Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre
- **Emergencia:** Es una serie de circunstancias irregulares que se producen súbita e imprevistamente, que podrían originar daños a las personas, propiedades y/o al ambiente y que demandan acción inmediata.
- **Emergencia Menor:** Es cualquier acontecimiento que sin poner en peligro la vida de las personas, represente riesgo de daños a la propiedad y al ambiente, y que está dentro de la capacidad de control de la empresa.

- **Emergencia Seria:** Es cualquier condición que ponga en peligro la vida de las personas y represente riesgo de daños a la propiedad y al ambiente y que estando dentro de la capacidad de control de la empresa requiera limitada ayuda externa.
- **Emergencia Mayor:** Es cualquier condición que ponga en peligro la vida de las personas, represente riesgo de daño a la propiedad y al ambiente y que rebase los recursos de la empresa, requiere auxilio exterior y movilización completa de los recursos.
- **Evacuación o Desalojo:** acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad e energía con desprendimiento de calor, luz y gases
- **Fin de la Emergencia:** es cuando la condición irregular es controlada y la situación regresa a la normalidad, esta es definida por el coordinador de la brigada de emergencia conjuntamente con las autoridades competentes internas o externas.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Incendio:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y de bienes valores
- **Inminente:** Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición
- **ISH:** Índice de seguridad hospitalaria
- **Movimiento Sísmico:** El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulación se libere de repente en forma de ondas u sacuda la superficie terrestre
- **Nivel de Riesgo:** Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.
- **PDSP:** Plan decenal de salud pública

- **Plan de Emergencia y Contingencias:** Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización
- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **PMU:** Puesto de mando unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico
- **Prevención.** Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
- **Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **PON:** Plan operativo normalizado
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, internos o externos, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Recurso:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio
- **Ruta de evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- **Salida:** Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio
- **SCI:** Sistema comando incidente

- **Simulacro.** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.
- **SNGRD:** Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres
- **Triage:** Clasificación de heridos en masa según tipo de lesión, en un evento de emergencias.
- **Vulnerabilidad.** Es la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos. Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de los factores de índole físico, cultural, económico, social y estructural (solo para edificaciones). La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas, la factibilidad de propagación y dificultad en el control, condicionada esta gravedad por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

5. RESPONSABILIDAD

- **Gerente**
Aprobar el documento y asegurar la disponibilidad de recursos requeridos para su implementación.
- **Comité de emergencias.**
Direccionar y garantizar que todos los responsables de atender la emergencia cumplan con sus obligaciones.
- **Coordinador de Emergencias.**
Es el responsable de programar las actividades de los/las brigadas de emergencia, así como de la aplicación del presente documento.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo**
Garantizar la divulgación y la correcta aplicación de este documento.
- **Funcionarios, Contratistas, Proveedores y Visitantes.**
Colaborar en la correcta aplicación de este documento.

6. GENERALIDADES

6.1. Objetivos del Plan de Respuesta a Emergencias

6.1.1. Objetivos Generales del Plan

1. Definir, e implementar las actividades, los recursos y logística requerida para la atención y respuesta a las emergencias que se puedan presentar en las áreas de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, presta sus servicios. Que permita dar seguridad a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
2. Determinar las amenazas potenciales que pueden generar daños a personas, ambiente e infraestructura operacional involucrada.
3. Determinar el grado de vulnerabilidad en la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, con base en la probabilidad y gravedad de los incidentes que podrían resultar de la exposición a las amenazas potenciales identificadas.
4. Recomendar acciones preventivas de incidentes, en función de la valoración de riesgos efectuada para determinar "qué" puede ocurrir, "cuándo" (que tan a menudo) sería su posibilidad de ocurrencia y "qué tan graves" pueden ser sus efectos.

6.1.2. Objetivos Específicos del Plan

- Establecer los factores de riesgo existentes en la empresa que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad de la empresa ante dichas emergencias.
- Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar nuestra población
- Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a trabajadores de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**
- Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en la empresa.
- Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en la empresa.
- Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en la empresa.
- Preservar la buena imagen de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO** ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.
- Organizar la atención de las emergencias, ubicando responsables de cada área, sitios de reunión y forma de evacuación.
- Organizar los recursos necesarios (infraestructura, personal, logísticos, equipos, comunicaciones, apoyo y líneas de apoyo, etc.) para la atención de las emergencias.

- Establecer líneas de apoyo: Se ubican los Centros médicos (puestos de salud, clínicas y hospitales) y organismos de socorro que hay en la región, el grado de atención médica y de socorro y rescate que pueden prestar y la facilidad para llegar a ellos con los posibles lesionados. O contar con ellos en una emergencia sería o mayor.
- Programar las actividades a realizar para mantener activa, actualizada y segura las acciones de las brigadas de emergencia.
- Capacitar un grupo de trabajadores que atenderán las emergencias, los primeros auxilios, conatos de incendio, evacuaciones, rescates y atención de contingencias que se puedan presentar en las áreas y frentes de trabajo.
- Contar con una brigada de apoyo permanente conformada por un organismo de socorro como la Defensa Civil Colombiana con personal experto en prevención, mitigación, recate en áreas como: (espacios confinados, estructuras colapsadas, atención pre hospitalaria, atrapamientos), evaluación de daños, sistema comando de incidentes, contraincendios, sustancias peligrosas, entrenadores de brigadas etc.

6.1.3. Inducción al personal Nuevo

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo personal que ingresa, sobre plan de emergencias. Corresponde al Comité de Emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Política de Seguridad
- Responsabilidad individual sobre el auto cuidado
- Sistemas de alerta y alarma
- Rutas de evacuación establecidas
- Puntos de reunión final
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final
- Procedimiento de evacuación

6.2. Desarrollo e Implementación del Plan de Respuesta a Emergencias

El presente Plan de Respuesta a emergencias se prepara siguiendo los lineamientos establecidos en el documento “Manual para la elaboración de Planes empresariales de emergencia y contingencia y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”, publicado por la Dirección General para la prevención y atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia.

6.3. Análisis de Riesgo de la Organización, Análisis de Amenazas y Determinación de la Vulnerabilidad

6.3.1. Objetivos

- Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de los fenómenos de tipo natural, de tipo antrópico provocados por el hombre o por los procesos de trabajo de la institución y que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la institución.
- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar un inventario específico de riesgos para la identificación de agentes generadores ligados a las instalaciones y actividades de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo que puedan afectar en un momento dado el normal desarrollo de las actividades.
- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir en grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia para las diferentes sedes.

6.3.2. Antecedentes

No todas las instalaciones están sometidas a los mismos riesgos ni han afrontado las mismas emergencias, esto se debe a varios factores que deben tenerse en cuenta:

- Los procesos de trabajo y la forma como se desarrollan.
- El grado de exposición existente.
- La organización interna para la prevención y atención de emergencias.
- La reacción de ocupantes y visitantes frente a las emergencias presentadas.
- Existen potencialmente los riesgos, pero aún no ha generado emergencia.

En la **ESE MORENO Y CLAVIJO**, a la fecha, no se han presentado emergencias de tipo estructural, ni condiciones de riesgo que llegasen a afectar la integridad física de la población trabajadora.

6.3.3. Metodología de Trabajo


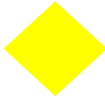

Para la identificación y el análisis de las amenazas, vulnerabilidades y nivel de riesgo a los que están expuestos los funcionarios, contratistas y visitantes de la ESE, se utiliza el análisis por metodologías de análisis de riesgo por colores.

En esta metodología permite desarrollar de una forma generar y cualitativa analizar las amenazas y las vulnerabilidades de las personas, los recursos, sistemas y procesos,

con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos enumerado anteriormente, con el uso de códigos de colores.

De igual forma identificar las observaciones que formaran la base para la formulación de las acciones de prevención, mitigación y respuesta que se contemplan en el Plan de Emergencia.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

FENOMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia.	
PROBABLE	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir o con información que lo hace evidente o detectable.	

Para determinar el Nivel de Riesgo se relacionan las amenazas identificadas en la ESE y se ubican en el siguiente recuadro:

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR

6.3.4. Identificación de Amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Nivel de Riesgo

Ver anexo GSO-FO-034 “Análisis de amenazas y Vulnerabilidad por sede” (documento en Excel)

6.3.5. Nivel de Riesgo Obtenido por Tipo de Amenazas

De acuerdo a la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad realizado en la ESE, se obtuvo la siguiente clasificación de riesgos; en este sentido, las acciones de preparación para emergencias deben enfocarse en dar cobertura y énfasis en las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia

Ver tabla 5 “Nivel de riesgo por amenazas”, en anexo de Plan de Emergencia por Sede

Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo de cada una de las amenazas está condicionado por las características de las instalaciones, el nivel de preparación ante emergencias y la vulnerabilidad de cada uno de los centros de trabajo, a continuación, se presentan los resultados de la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad realizados.

6.3.6. Clasificación de las Emergencias.

Los niveles de emergencias se establecen de acuerdo al nivel de respuesta como siguen:

- **Nivel 4:** Emergencia menor que la controla de manera inmediata y efectiva el personal que está ejecutando la actividad por parte de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**
- **Nivel 3:** Emergencias que afectan solamente el área de los trabajos y se pueden controlar con los recursos dispuestos por la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**
- **Nivel 2:** Emergencias asociadas a la empresa que por sus características y magnitud requieran para su control la intervención de recursos materiales y técnicos de terceros (Ej. el cliente, Defensa Civil, bomberos, entre otros) quien prestarán apoyo y asumirán la dirección y coordinación de la emergencia.
- **Nivel 1:** Emergencia que por sus dimensiones requiera de la activación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

6.3.7. Acción participativa y utilización de recursos estratégicos disponibles.

La **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, consciente de la responsabilidad de tener una rápida respuesta a eventos de emergencias, dispondrá de personal capacitado y entrenado, así como equipos y elementos tales como: vehículos, camillas, equipo de primeros auxilios, extintores, teléfonos, entre otros.

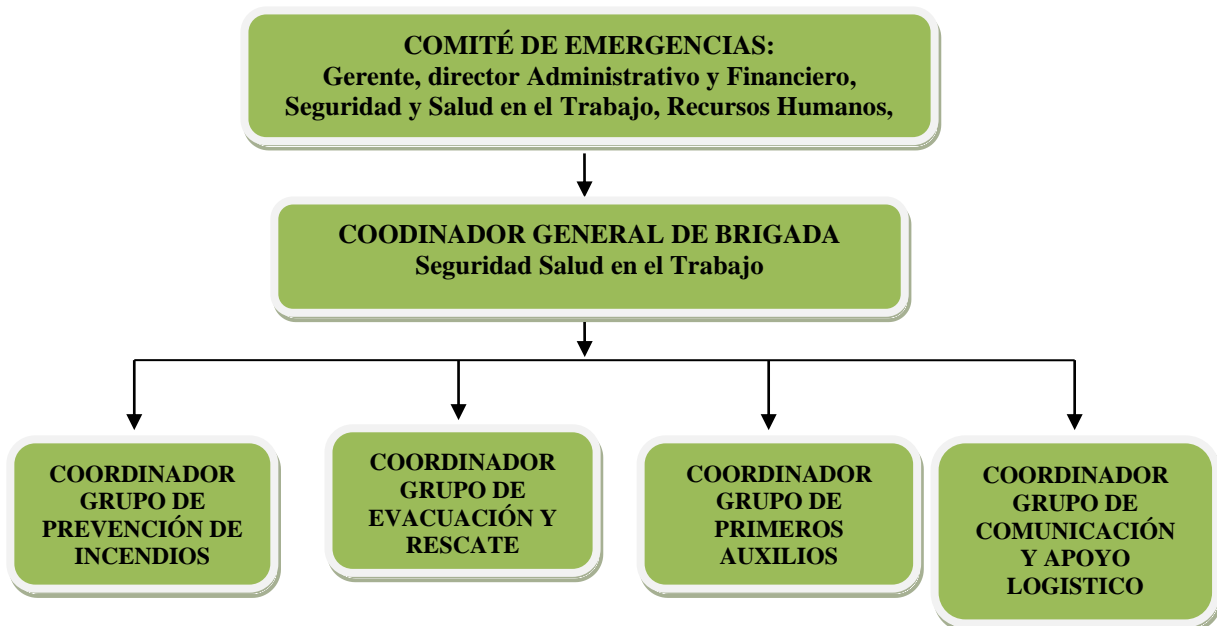
La respuesta a una emergencia (dependiendo de su magnitud) debe involucrar al personal de la empresa, personal externo, partes interesadas (entidades de apoyo y socorro), y comités locales de emergencia (cuando sea necesario), entre otros.

6.3.8. Organización y Coordinación: Comité de Emergencias:

Es el grupo de Dirección, integrado por Coordinadores y jefes encargados.

- Desarrollar, revisar e implementar los procedimientos operacionales normativos para las condiciones y peligros específicos de la empresa.
- Establecer líneas de autoridad y asignar responsabilidades para asegurar el cumplimiento de la Brigada de Emergencias.
- Presentar a Gerencia el presupuesto para el desarrollo del plan.
- Coordinar con los organismos que actuarán en caso de emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Asegurar que cada miembro de la Brigada, coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan para Emergencias.
- Reunirse periódicamente para definir y evaluar las actividades necesarias para la implementación del plan, su puesta en marcha, su operatividad, y la necesidad de nuevas evaluaciones del riesgo.

Las funciones y responsabilidades de las personas que hacen parte de la organización se definen a continuación:



Director del Plan de Respuesta a Emergencias

Funciones:

- Garantizar el cumplimiento del Plan de Respuesta a Emergencias y garantizar recursos para la capacitación de las brigadas.

- Asegurar los recursos (administrativos técnicos y logísticos) necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica del Plan de respuesta a emergencias.
- Tiene la autoridad para tomar otras medidas inmediatas como la solicitud del servicio externo de emergencias, y decide si las comunica o no a las partes interesadas. Cuenta con el apoyo Gerencial y el apoyo del grupo directivo de la empresa.
- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del Plan de Emergencia y Contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Conocer permanentemente las actividades en ejecución.
- Autorizar los gastos que impliquen las operaciones de respuesta a emergencias.
- Tomar las decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total de sitios y frentes de trabajo; Suspensión de actividades; Retorno de actividades).
- Durante una emergencia, Consultar y comunicarse permanente con los organismos y entes de apoyo para una coordinación efectiva de la misma.
- Ejercer el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.

Coordinadores Generales y de seguridad

Funciones:

- Organiza un cronograma permanente de entrenamiento para todas las brigadas en todas las áreas.
- Revisa, y actualiza el plan de emergencias y contingencia.
- Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.
- Organiza con el coordinador de brigada los simulacros de evacuación parcial o total.
- Revisa la señalización: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros.
- Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente.
- Solicita los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios.
- Revisa la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción.
- Realiza inspección periódica del inventario de los equipos de extinción de incendios.
- Promueve la elaboración de manuales de seguridad en los lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos.
- Establece procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas.
- Revisa la detección de posibles focos de incendio.
- Verifica el estado de los botiquines sus elementos deben ser de rescate industrial, camillas, inmovilizadores cefálicos cervicales.

- Indaga con el coordinador de Brigadas o con personal informado del área sobre el tipo y características del evento de emergencia que se presente.
- Evalúa la emergencia, define y comunica el grado o nivel de atención requerido y el nivel de emergencia.
- Verifica la óptima implementación del Plan de Respuesta a Emergencias
- Mantiene informado al director del Plan sobre las operaciones a realizar.
- Mantiene actualizado el directorio y los recursos externos disponibles.
- Coordina los recursos dados por la organización y/o organismos de apoyo externos requeridos para la atención de las emergencias.
- Define estrategias para la actuación ante las emergencias.
- Evalúa la efectividad del Plan de Respuesta a Emergencias.
- Coordina la elaboración y presentación de informes al cliente y/o autoridades que lo requieran.
- Asesora al Coordinador de Brigadas sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia.
- Coordina la realización de simulacros periódicos con todos los niveles de la organización
- Establece el retorno a la normalidad.
- Dar directrices acerca de la protección de los bienes materiales (prevenir hurtos debido a la delincuencia común)

Coordinadores de Brigadas de Emergencias

Funciones:

- Son los encargados de dirigir y coordinar las brigadas de emergencia implementadas al interior de la organización.
- Emprenden acciones de manejo y control de acuerdo con el escenario y el evento que se presente, mediante la activación de los grupos de respuesta (brigadas de emergencia) necesarios.
- Reciben la alarma y activa el plan de emergencia y contingencias. Indagan con los Brigadistas de área sobre el tipo y características del evento / emergencia presentada.
- Establecen comunicación permanente con los Brigadistas de cada área.
- En orden de prioridad evalúan y comunican las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja,).

Coordinadores de evacuación

Se encargan de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación general. Realiza el conteo final de evacuados en el punto de encuentro

Funciones:

- **Antes**

- Verifican periódicamente y notifican los Coordinadores Generales y de Seguridad (jefes inmediatos, Seguridad y Salud en el Trabajo), los parámetros que condicionan la evacuación del área o zona.
- Coordinan la Instrucción periódica del personal sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantienen un formato de registro para el conteo de personal en caso de realizarse un simulacro o una emergencia real con evacuación.

- **Durante**
 - Verifican (según lo establecido) la veracidad de la alarma y la activa.
 - Se dirigen al sitio de encuentro con el formato para registro de la información de evacuados.
 - Verifican la lista de personas presentes en el punto de encuentro.
 - Durante su salida, Indican a toda la salida y recordándoles la ruta principal y alterna a utilizar así mismo, recordándoles el sitio de reunión final.
 - Solicitan información de los brigadistas de evacuación sobre el desarrollo de la evacuación.
 - Coordinan con los brigadistas de evacuación la consecución de la información del personal que aún no ha registrado su lista de evacuados.
 - Evitan el regreso del personal después que se ha comenzado a salir.
 - Se reportan al Coordinador de Emergencias.
 - Se informan sobre el momento en que es posible volver a ingresar y coordinan este ingreso, teniendo en cuenta que primero ingresan los empleados y luego los visitantes.

- **Después**
 - Entregan al coordinador de emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan de evacuación.

Brigada de Respuesta (de primeros auxilios, contra incendios, de evacuación):

Personal Administrativo – Brigadistas.

Es un grupo de personas entrenadas y capacitadas para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la empresa

Está conformado por trabajadores preparados para atender las emergencias que se presenten en la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, orientar una evacuación y apoyar los organismos de socorro externos.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención

- Aprobación de Talento Humano

Brigada de primeros auxilios:

Funciones:

- **Antes:**

- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre primeros auxilios.
- Organiza el botiquín.
- Revisa continuamente el botiquín, el estado de sus elementos, solicitando al coordinador los elementos necesarios.
- Realiza campañas informativas, para prevenir accidentes.
- Apoya en las actividades que implican aglomeraciones de trabajadores.
- Realiza revisión periódica del manual de primeros auxilios

- **Durante:**

- Ejecuta las acciones operativas para el control de emergencias del nivel 3 y 4.
- Ubica el área del evento.
- Utiliza elementos necesarios para bioseguridad.
- Evalúan las áreas y los pacientes.
- Limita riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Apoya en la valoración inicial de heridos.
- Apoya en la estabilización y atención inicial de heridos.
- Apoya en el transporte de los pacientes en forma rápida y segura
- Apoya en la preparación para iniciar triage.

- **Después:**

- Solicita al coordinador apoyo externo (ambulancia y hospital) en caso necesario.
- informa sobre estado de los heridos a los organismos de socorro y lleva registro de este y de los traslados.
- Apoya en la evaluación de la respuesta y corrección de procedimientos.
- Apoya en el mantenimiento, reposición e inventario de recursos.

Brigada contra incendios:

Funciones:

- **Antes:**

- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.
- Elabora listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad de los respectivos frentes.
- Solicita los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios.
- Realiza la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción.
- Realiza inspección periódica e inventario de los equipos de extinción de incendios

- Promueve la elaboración de manuales de seguridad en los talleres, laboratorios y lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos.
- Establece procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas.
- Atiende y revisa la detección de posibles focos de incendio.
- Participa en inspección de áreas de almacenamiento de productos químicos y combustibles.
- Participa en inspección de sistemas de transporte interno de productos químicos y combustibles.
- Apoya en la revisión periódica de las hojas de Datos de Seguridad de Materiales (*MSDS* por sus siglas en inglés de Material Safety Data Sheet)
- Apoya en inspección e inventario de los equipos y E.P.P. para control de derrames
- Realiza entrenamiento físico

- **Durante:**
 - Ejecuta las acciones operativas para el control de emergencias del nivel 3 y 4.
 - Atiende el incendio para su extinción o contención.
 - Conoce el funcionamiento y operación de los sistemas automáticos de detección y extinción de incendios.
 - Ubica el área afectada y traslada los equipos necesarios para el control del incendio.
 - Utiliza los E.P.P. requeridos.
 - Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del Comité de Emergencias.
 - Solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
 - En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia.
 - Apoya los grupos de primeros auxilios y evacuación.
 - Limita fuentes de ignición.
 - Controla la fuga o derrame.
 - Confina el derrame.
 - Recupera el material limpio.
 - Recoge el sobrante con material absorbente.

- **Después:**
 - Verifica el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.
 - Inspecciona verificando que no haya focos que generen nuevos incendios.
 - Identifica causas del derrame o fuga.
 - Apoya en la remoción de escombros.
 - Apoya en el restablecimiento del área.
 - Realiza mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados.
 - Evalúa las maniobras utilizadas y realiza ajustes a los procedimientos en caso de requerirse.

Brigada de evacuación:

Funciones:

- **Antes:**

- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre evacuación y rescate.
- Conoce y domina los planos de evacuación, la alarma y el punto de encuentro.
- Conoce los procedimientos de evacuación.
- Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.
- Señaliza: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros.
- Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente.
- Apoya en la realización de simulacros de evacuación del frente o de la obra periódicamente.
- Apoya en las actividades que implican aglomeraciones de trabajadores.

- **Durante:**

- Ejecuta las acciones operativas para el control de emergencias del nivel 3 y 4.
- Informa a los ocupantes de las áreas la necesidad de evacuar.
- Desconecta electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador.
- Orienta a las personas por las rutas de evacuación y apoya el rescate (recuerde que, si el evento es un sismo, durante es protegerse y después es evacuar).
- Mantiene el orden y la rapidez al evacuar
- Indica el punto de encuentro o reunión final
- Controla brotes de pánico y/o histeria
- Se asegura que nadie ingrese o retorne al área evacuada.
- Ayuda u ordena la ayuda para el personal con limitaciones.
- Comprueba que no hay ocupantes en el área evacuada y cierra sin seguro las puertas de container o recintos.
- Comprueba la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que, de ser necesario, si las hay, iniciar las actividades específicas de búsqueda y rescate.
- Comunica al coordinador de la evacuación los resultados de la maniobra.

- **Después:**

- Permanece con los evacuados en el punto de encuentro.
- Colabora con la verificación del listado de trabajadores y visitantes en los puntos de encuentro.
- Verifica la seguridad de las áreas cuando se autoriza el ingreso
- Orienta el reingreso seguro al frente o la obra, cuando ha pasado la emergencia.
- Está alerta ante posteriores eventos o réplicas.
- Evalúa y ajusta los procedimientos con el coordinador de evacuaciones
- Ajusta plan de evacuación
- Recibe y orienta al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la empresa o frentes de trabajo para atender a los lesionados.

- Tiene el registro e información acerca de las personas que se trasladan a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

Autoridades y Entidades / Servicios Locales de apoyo y/o socorro. (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros).

Brindan apoyo en el control de una emergencia; Para facilitar la actuación de estas entidades es necesaria que ellas sean involucradas desde el proceso de establecimiento e implementación del Plan de Respuesta a emergencias de la empresa. Entre las autoridades y Entidades de apoyo podemos destacar:

GRUPO DE APOYO EXTERNO	TELEFONO
DEFENSA CIVIL	144
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	018000919748
ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	3307000 - 018000111170
LINEA DE EMERGENCIAS MEDICAS	123
POLICIA NACIONAL	3203139710 - 3202924070
CRUZ ROJA COLOMBIANA	132
GAULA	165 - 147

6.2.7.2. Entrenamiento y Simulacros.

Se conformarán brigadas de emergencia con el personal que labora en la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO** para la atención y respuesta a las emergencias. A este personal, se les realizará las capacitaciones respectivas.

Se programarán simulacros de emergencias con el objeto de entrenar al personal y evaluar la respuesta a una eventual emergencia por parte del personal y brigadistas. Los simulacros pueden ser de varios tipos de acuerdo con los riesgos existentes.

6.2.7.3. Capacitación y/o formación.

Las capacitaciones y formación que se requiera serán suministradas por la organización, tanto al personal de las brigadas de emergencia como al personal administrativo y operativo que presta sus servicios en la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**. Estas capacitaciones o formaciones requeridas durante la puesta en marcha del presente plan de respuesta a emergencia, podrán ser realizadas y desarrolladas por personal interno de la organización o personal externo (por ejemplo, ARL, Defensa Civil, cuerpo de bomberos u otros). Estas capacitaciones o formaciones harán parte del respectivo programa de capacitación establecido por la organización. Los brigadistas deben tener como competencia conductual el trabajo en equipo, liderazgo, autocontrol.

TEMAS	INSTRUCTOR	FRECUENCIA	DURACIÓN	DIRIGIDO A
Evacuación / Salvamento	Personal administrativo y/o personal externo (ARL, Organismo de socorro)	De acuerdo al cronograma de capacitación	4 horas	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios			4 horas	
Combate de Incendios			4 horas	

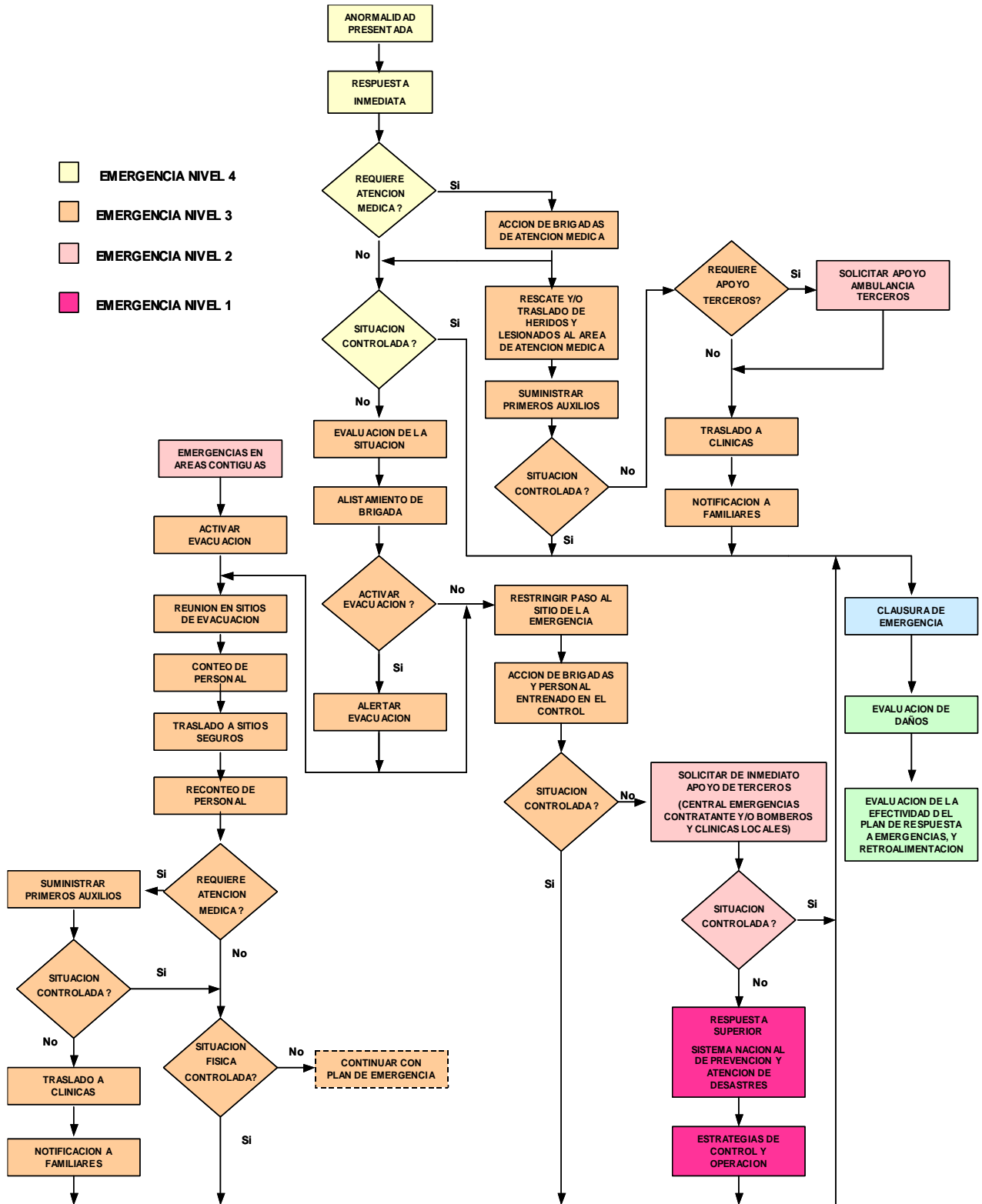
6.2.7.4. Medidas generales de emergencia

NOTA: Las rutas de evacuación y puntos de encuentro se encuentran plasmados en los planos anexos.

- En cada área principal de trabajo al aire libre, se coloca una señal vertical que indica el punto de concentración en las que deben reunirse los trabajadores en caso de emergencia y evacuación.
- Disponer de listados actualizados de los trabajadores que laboran en piso, a fin de que Seguridad y Salud en el Trabajo pueda verificar que todo el personal empleado esté presente en caso de presentarse una emergencia y se tenga que evacuar el frente, de tal manera se deberá constatar la salida de todo el personal.
- Se recuerda que los caminos de acceso en caso de emergencia, se debe dejar a disposición de los vehículos de emergencia externos.
- Es obligatorio que no se utilicen medios de transporte, y realizar el retiro del lugar peligroso a pie, siguiendo las instrucciones dadas por la brigada de evacuación.
- Las brigadas de emergencia contarán con todo el equipamiento necesario para hacer frente a cualquier emergencia y tendrán la formación adecuada para garantizar su capacidad de respuesta para intervenir y utilizar dicho equipamiento.
- En el plan de emergencias también se incluyen los sistemas de telecomunicaciones, que consiste en una línea de teléfono móvil o radios de comunicación.

6.4. Plan Operativo (Protocolo de emergencias).

El componente operativo del Plan de Respuesta a Emergencia define y contiene los esquemas de acción y de decisiones reactivas, para administrar y responder de manera lógica e interactuada ante una eventualidad / emergencia. El esquema operativo corresponde al siguiente:



En el evento que ocurra una emergencia el personal responsable de realizar las actividades, estará en capacidad de dar respuesta inmediata para el control de la situación. Si la emergencia puede ser controlada inmediatamente esta se considera clausurada, de lo contrario se considera de Nivel 3 y se activa el Plan de Respuesta a Emergencias.

Activado el Plan de Respuesta a Emergencias y luego de realizar una evaluación rápida de la situación se define si hay que hacer evacuación. En caso de evacuación del personal, solo quedará en el área el personal brigadista necesario para el control físico de la emergencia. Se organiza el PMU Si la emergencia llega a punto de situación no controlada por el personal y recursos de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, se considera una emergencia de Nivel 2 la brigada de apoyo interviene El comandante del PMU procederá a dar aviso inmediato a Terceros y partes interesadas (Cliente, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Nacional, Ejército, Cuerpo de Bomberos y/o Clínicas). Si el PMU con el apoyo y coordinación de Terceros y partes interesadas, la emergencia no es controlada, y si se determina que existe la probabilidad de que la magnitud de la emergencia afecte vidas y bienes de comunidades, esta emergencia se considera de Nivel 1 el comandante del PMU dará aviso inmediato a entidades locales y regionales para la Prevención y Atención de Emergencia (CLOPAD-CREPAD).

La emergencia se considera clausurada cuando la situación médica y/o física este totalmente controlada.

Una vez clausurada la emergencia se procede a realizar una evaluación de lesiones personales y daños a propiedad, y reiniciar operaciones. Igualmente, se realiza una evaluación de la efectividad del Plan de Respuesta a Emergencias con el fin de retroalimentarlo en el proceso de mejoramiento continuo.

Únicamente brigadistas y personal entrenado deben tomar las acciones para atender y controlar una situación de emergencia que se presente. Las personas distintas a brigadistas y personal entrenado están obligadas a apartarse del lugar de la emergencia ó evacuar el lugar si así se le indica.

6.4.1. Evaluación de la situación de emergencia.

Las emergencias se evalúan de acuerdo al grado de afectación ó impacto producido, los riesgos inherentes y el área de influencia de la misma.

La evaluación certera y rápida de estos elementos permitirá tomar acciones para una respuesta eficaz a la emergencia presentada. Las acciones estarán dirigidas, en primera instancia, a proteger y preservar la vida e integridad física de las personas expuestas y salvaguardar el medio ambiente y los bienes materiales comprometidos.

6.4.2. Infraestructura requerida para la atención de las emergencias.

- **Transporte de lesionados:** la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, durante la realización de las actividades operativas contratadas, tendrá elementos básicos para la atención primaria en primeros auxilios.
- **Botiquines:** Se ubica un botiquín debidamente equipado y dotado.
- **Camillas:** Se ubicarán en cada frente de trabajo en el área de influencia.
- **Extintores:** Se ubicarán en las áreas de operación extintores multipropósito tipo (ABC) de 20 libras.
- **Equipos de comunicaciones:** la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, cuenta con radio teléfonos (tipo AVANTEL), o teléfonos móviles, con el fin de comunicar las potenciales emergencias que se sucedan allí.

6.4.3. Notificación de la emergencia

En el caso de ocurrencia de una emergencia en el área o frente de trabajo, el brigadista responsable del piso donde se evidencie la emergencia o el coordinador general de las brigadas estarán en facultad para accionar las señales de alerta para dar inicio a la evacuación inmediata del área o frente de trabajo.

En los casos de emergencias locales, el Coordinador General del Plan de Respuesta a Emergencias evaluará la situación e impartirá las directrices a seguir para el control de la misma.

En todos los casos una vez declarada la emergencia, el Coordinador General, avisará a los Coordinadores de Brigada, personal de apoyo y/o asistencia médica por medio de Celulares, radios de comunicación o verbalmente, según sea el caso.

6.4.4. Clausura de la emergencia

Inmediatamente se controla y suprime la emergencia, se constata que no hay posibilidad de continuidad de las mismas, se asegura la atención total de los heridos y controlan las situaciones de peligro en vidas humanas, bienes y servicios. El Director del Plan de Respuesta a Emergencias es el encargado de realizar esta actividad.

6.4.5. Evaluación final de la emergencia, daños y retroalimentación.

Clausurada la emergencia, se elabora un reporte del evento y se procede a realizar la respectiva investigación de la emergencia.

Para realizar la investigación de la emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo, designara el equipo investigador de mínimo dos personas. Los resultados de la investigación deben evidenciar: Descripción del evento, causas inmediatas y básicas,

tipo y magnitud de los daños, potencial de pérdidas, cálculos económicos de pérdidas, número de lesionados, descripción de las lesiones, acciones correctivas y conclusiones generales. Igualmente se realizará una evaluación de la respuesta a la emergencia, en la cual se analizará, entre otros: capacidad de respuesta a la emergencia por la organización, eficacia de recursos empleados en la emergencia, problemas presentados en las acciones de respuesta a emergencias, sugerencias de la población trabajadora y partes interesadas, conclusiones y recomendaciones.

6.5. Plan Informativo

La validación y el manejo de la información son la clave para el mantenimiento de los procesos de Preparación para la Respuesta a Emergencias.

6.5.1. Coordinación

La coordinación se debe realizar con las entidades de apoyo, socorro (referenciadas anteriormente), y entidades de orden local y regional para la prevención y atención de desastres.

6.5.2. Personal de Respuesta a emergencias y cadena de llamadas.

Para la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**, el personal de respuesta a emergencias es el siguiente:

RESPONSABILIDAD	NOMBRE
Director del Plan	Gerente
Coordinador General	Subgerente Administrativo y Financiero
Coordinador de brigada	Cada sede cuenta con los coordinadores para estas actividades, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo "Plan de emergencia por sede"
Coordinador de seguridad	
Coordinador de evacuación	

6.6. Cierre de la Emergencia y Restitución de las Condiciones Normales

Al finalizar las emergencias Seguridad y Salud en el Trabajo, en acuerdo con las autoridades competentes presentes en el evento (si son informadas y prestan sus servicios), serán los responsables de autorizar el reinicio de las actividades, para lo cual se deben considerar los siguientes aspectos:

- Se aplicaron las acciones de mitigación y recuperación de las instalaciones y/o equipos afectados, el personal se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales.

- Las instalaciones y/o equipos afectados se encuentren en condiciones adecuadas y seguras, no presentan riesgos que puedan afectar al personal o al medio ambiente.
- Las condiciones ambientales y/o meteorológicas son adecuadas y propicias para el desempeño normal de las actividades.

Para finalizar la emergencia el Coordinador de Emergencia y Coordinador de Seguridad, con apoyo de los integrantes de las Brigadas de Emergencia, elaborara y presentara al director del Plan y demás Coordinadores de la Brigada, el respectivo informe de la emergencia, donde se deben establecer las posibles causas y las acciones correctivas (Plan de Acción) a implementar para evitar o prevenir la recurrencia de la misma.

6.7. Distribución del Plan de Respuesta a Emergencias

Este plan de Respuesta a Emergencias, una vez formalizado con las firmas correspondientes, se inicia la respectiva inducción y capacitación sobre el contenido del mismo a todo el personal que este bajo el control de la organización en la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**

Los procedimientos operativos normalizados, serán temas de inducción y capacitación permanente a todo el personal de la organización y reposarán en las oficinas administrativas.

El presente Plan de respuesta a Emergencias, será evaluado, revisado y actualizado cada año, o cuando se presente una situación de emergencia o deficiencias graves detectadas en los simulacros, inspecciones periódicas, por Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.8. Plan de Recuperación

Es el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido.

6.8.1. Rehabilitación

Una vez superada la etapa de emergencia, que genero el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua aire, transmisión de datos, vías de acceso, etc.) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de servicios, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la administración gestionara ante quien corresponda, sean entidades públicas o privadas, para que inicie la rehabilitación.

6.8.2. Reconstrucción

Todos los daños materiales causados por la emergencia, están cubiertos por pólizas de seguros. Ante la ocurrencia de tales eventos se pondrán en marcha las reclamaciones pertinentes por parte de la administración de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la **ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**.
- Procedimiento de primeros auxilios.
-

ANEXO 2. RED DE SERVICIOS Y APOYO EXTERNO ANTE EMERGENCIAS:

Entidad	Municipio	Dirección	Teléfono	Nivel de Atención
Hospital San Vicente de Arauca	Arauca	Carrera 16 – Calle 15 Nro. 16-17 Esquina	8850030 – 8853086	II
ESE Hospital del Sarare	Saravena	Calle 30 #19 ^a -82 Barrio Los Libertadores	8891385 – 8821112	II
ESE Jaime Alvarado y Castilla	Arauca	Carrera 19 # 1a - 64 Fundadores	8850200	I

GRUPOS EXTERNOS

Entidad	Municipio	Dirección	Teléfono
Defensa Civil	Arauca	Carrera 21 # 18 - 39 Barrio Centro	8852292
	Tame	Calle 15 con 12 Esquina	8886008
	Araucuita		3185422158
	Puerto Rondón	Calle 3 Entre Carreras 5 y 6	3143445324
	Cravo Norte	Calle 1 con carreras 4 y 5	3134736758
Cruz Roja	Arauca	Carrera 18 No. 30 - 25 Barrio San Luis	8857010
	Tame		8883610
Bomberos	Arauca	Calle 23 #16 – 46 Barrio Córdoba	3506109928
	Araucuita	Carrera 4 # 6 -22 Barrio San Isidro	3183758512
	Tame		8886068
CLOPAD	Arauca	Centro Administrativo Municipal CAM	8853497 Ext. 132
CREPAD	Arauca	Calle 20 carrera 21 esquina	8853235 Ext. 140

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

a. EN CASO DE CONATO DE INCENDIO E INCENDIOS INCIPIENTES.

CONATO DE INCENDIO / INCENDIOS INCIPIENTES	
OBJETIVO	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio, e incendios incipientes
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla • Notificar el evento al responsable del área de trabajo • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria • Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo o brigada contra incendios y siga sus instrucciones. • Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación • En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato • Si el humo le impide ver, desplácese a agachado, gateando o arrastrándose según el caso <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO o BRIGADAS DE EMERGENCIA.</p>
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <p>Determina la evacuación parcial o total</p>
BRIGADAS DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADISTA CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos • Actúan en combate contra incendios asegurando el área • Determinan la clase de fuego y a su magnitud • Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio • Usan manguera en caso de necesidad • Pide ayuda en caso de sobre pasar su capacidad de respuesta. <p>OTROS BRIGADISTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones propias del grupo en caso de requerirse • Acciones de apoyo mutuo ínter grupos según plan • Acciones de combate contra incendios, si se requiere.

b. EN CASO DE EXPLOSIONES

EXPLOSIONES	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de EXPLOSIONES en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI ESTA INVOLUCRADO EN LA EXPLOSION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Suspende inmediatamente las actividades que desarrolla. • Notificar al jefe del área de trabajo • Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo a protocolos. • Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. • En caso de evacuación no debe devolverse por objetos olvidados. <p>ESTÉ ATENTO A LAS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN DADAS</p>
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina la evacuación parcial o total. • Activa el Plan de Respuesta a Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno (Brigadas de emergencia y brigada de apoyo) y externo si es necesario. • Activa la cadena de llamadas. • Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto. • Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de la empresa. • De acuerdo con los requerimientos, realiza la comunicación con los grupos de apoyo externo que se necesiten.
BRIGADAS DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADISTA DE RESCATE Y EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. • Verifica la salida y condiciones de los evacuados. <p>BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizan clasificación de heridos. • Prestan primeros auxilios a las víctimas. • Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. <p>BRIGADISTA DE CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. • Apoyan a los grupos de Bomberos. <p>OTROS BRIGADISTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene control de acceso de personal extraño a lugar de la emergencia, para esto se apoya de la fuerza pública.

c. EN CASO DE SISMOS

SISMOS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de Sismos / Movimiento Telúrico, inundaciones y otros riesgos naturales
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN SISMO / TERREMOTO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria • Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento • Buscar refugio (si está dentro de una edificación) bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento • Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer • Protegerse la cabeza y cuello con las manos • Prepárese para evacuar; siga las instrucciones de la ruta de evacuación. Si está en una edificación, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS BRIGADISTAS DE APOYO.</p>
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario.
BRIGADAS DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADISTA CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actúan en combate contra – incendios si existen • Apoyan proceso de Evacuación <p>BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atienden primeros auxilios en caso de requerirse • Apoyan proceso de Búsqueda y rescate <p>BRIGADISTA DE RESCATE Y EVACUACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantan Plan de Evacuación • Apoya BRIGADISTA Contra – incendios • Apoya BRIGADISTA de Primeros Auxilios <p>OTROS BRIGADISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar apoyo de fuerza publica

d. EN CASO DE AMENAZA / ACCIÓN TERRORISTA

AMENAZA / ACCION TERRORISTA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de ser víctima o verse involucrado en amenazas y/o acciones terroristas
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI USTED ES VICTIMA O SE VE INVOLUCRADO EN ACCIONES TERRORISTAS, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar acciones desesperadas de parte de los autores del hecho. • Evitar la manipulación de cualquier objeto sospechoso. • Notificar si le es posible a Seguridad y Salud en el Trabajo • Deshacerse si es posible, de los documentos que lo vinculen como funcionario de la entidad. • No mueva ni toque ningún elemento sospechoso. • Espere indicaciones del personal de seguridad, jefe de Emergencia, Brigada de Emergencia o Fuerza Pública (Antiexplosivos). • Obedecer las órdenes del personal que está adelantando la acción armada; no contrariarle. • Lleve con usted a los visitantes y por ningún motivo se devuelva. • Estar atento a la presencia de otros sujetos que puedan pertenecer al grupo que adelanta la acción. • Prepararse para cubrirse en caso de acción armada por parte de las autoridades armadas legales. <p>ESTÉ ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES</p>
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asume el papel de negociador, mantiene y maneja las relaciones con los autores del hecho acopiando toda la información posible relacionada con el mismo, mientras llegan las autoridades competentes • Contacta a la Policía Nacional, Cuerpo(s) de Inteligencia, anti-explosivos y Ejército según la naturaleza de la amenaza / acción terrorista, según la situación presentada. • Coordina actividades evacuación y protección de altas personalidades y directivos la ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO • Permanece alerta a la evolución de las negociaciones si las hubiere • Contacta cuerpos de socorro y/o de apoyo externos.
BRIGADAS DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADISTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanece alerta a la evolución de las negociaciones si las hubiere y espera instrucciones del coordinador de brigada.

e. EN CASO DE ORDEN PÚBLICO

ORDEN PUBLICO	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de presentarse alteración del orden Público y/o Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI RECIBE UNA COMUNICACIÓN QUE INFORME DE ACCIONES DE ORDEN PUBLICO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores • Notificar inmediatamente al personal administrativo de la ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO o Coordinador General • Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios de la empresa o terceros, ocupación armada, etc.) ○ Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) ○ Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la Compañía, empleados o ex empleados, etc.) • Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte a su jefe inmediato o Seguridad y Salud en el Trabajo <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD</p>
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADOR DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacta a la Policía Nacional, cuerpo(s) anti – explosivos y cuerpos de inteligencia, según el caso • Sirve de enlace entre los cuerpos de seguridad y el responsable CAS • Coordina protección y evacuación personalidades de la Empresa y/o terceros • Coordina la búsqueda en exteriores • Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada de emergencia. • Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo a procedimiento legal <p>GRUPOS DE APOYOS INTERNOS y/o EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordina la búsqueda en interiores
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos • Informa a Seguridad y Salud en el Trabajo • Facilitan accionar de cuerpos de seguridad • Acciones de apoyo según plan • Acciones de búsqueda de artefactos

f. EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL Y/O CAÍDA DE MATERIALES

COLAPSO ESTRUCTURAL y/o CAIDA DE MATERIALES	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de presentarse colapso estructural de los túneles o edificaciones construidas
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI USTED NO QUEDA ATRAPADO DENTRO DE LA ESTRUCTURA RECUERDE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Abandonar el sitio o edificación colapsada • Notificar inmediatamente al personal administrativo de la ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO o Coordinador General o a las brigadas de primeros auxilios y evacuación • Durante la salida, Intente ubicar las personas heridas dentro de la estructura colapsada, sin movimiento de dicha estructura
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la GERENCIA lo sucedido en el área de trabajo • Contacta a los servicios médicos de emergencia contratado por la ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO • Notifica a los organismos de emergencia externos que pueden colaborar con la atención de la emergencia • Coordina la búsqueda en los interiores de la estructura colapsada (cuando se dé la autorización de ingreso) • Inicia el conteo del personal con el fin de determinar la cantidad de lesionados <p>GRUPOS DE APOYOS INTERNOS y/o EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordina la búsqueda en interiores de la estructura colapsada, previa autorización de ingreso por personal competente
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADA DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresa al interior de la estructura colapsada, previa autorización por personal competente. • Suministra los primeros auxilios, si es requerido • Avisa al servicio médico de la ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO, cuales lesionados son los más críticos <p>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresa al interior de la estructura colapsada, previa autorización por personal competente. • Suministra los primeros auxilios, si es requerido <p>SERVICIO MEDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y atiende los lesionados dependiendo de la gravedad de los mismos (priorización de atención medica)

g. EN CASO DE ACCIDENTE ELÉCTRICO Y/O INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA

ACCIDENTE ELECTRICO / INTERRUPCION ELECTRICA	
OBJETIVOS	Establecer Lineamientos de operación en caso de presentarse emergencia Eléctrica.
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI HAY INTERRUPCION ELECTRICA O ACCIDENTE ELECTRICO SE DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presente una irregularidad en el sistema eléctrico, informa al jefe inmediato lo sucedido • Suspender las labores, y dirigirse al punto de encuentro • No se puede retornar al sitio hasta que no se imparta la orden por el personal competente
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de interrupción eléctrica, avisa a las personas de mantenimiento para solución este problema en forma pronta y segura • Solicita la presencia de la brigada de primeros auxilios • Notificar a la GERENCIA lo sucedido en el área <p>JEFE DE FRENTE DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita Cortar la energía eléctrica de cualquier parte. • Proteger contra el re-encendido. • Verificar la ausencia de tensión. • Verificar mecanismos de puesta a tierra y de corto-circuito.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADA DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresa al interior de la estructura o área, previa autorización por personal competente. • Realiza la evacuación del personal afectado • Avisa al servicio médico, o brigada de primeros auxilios, la ubicación de personal dentro del área / infraestructura • Realiza la evacuación del personal afectado <p>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresa al área / frente de trabajo y procederán a prestar los primeros auxilios. • Suministra los primeros auxilios, si es requerido <p>SERVICIO MEDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y atiende los lesionados dependiendo de la gravedad de los mismos (priorización de atención medica) • Ordena la evacuación de los afectados más graves a centros asistenciales más cercanos

h. EN CASO DE ACCIDENTE QUÍMICO

ACCIDENTE QUIMICO	
OBJETIVOS	Establecer Lineamientos de operación en caso de presentarse emergencias / derrames de sustancias químicas.
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>SI VISUALIZA EN EL ENTORNO DERRAMES O EMERGENCIAS POR CONTACTOS CON SUSTANCIAS QUIMICAS, USTED DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presente un accidente (contacto o lesión) con sustancias químicas, se debe informar al jefe inmediato lo sucedido • Suspender las labores, y dirigirse al punto de encuentro • No se puede retornar al sitio hasta que no se imparta la orden por el personal competente
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita la presencia de la brigada de primeros auxilios • Notificar a la GERENCIA lo sucedido en el área • Contacta a los servicios médicos de emergencia contratado por la ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO <p>JEFE DE FRENTE DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al personal dirigirse al punto de encuentro. • Limitar el acceso de las personas al área de trabajo afectado hasta autorización del personal competente
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresa al área de trabajo y procederá a prestar los primeros auxilios. • Suministra los primeros auxilios, si es requerido <p>SERVICIO MEDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y atiende los lesionados dependiendo de la gravedad de los mismos (priorización de atención medica) • Ordena la evacuación de los afectados más graves a centros asistenciales más cercanos

i. EN CASO DE INUNDACION

INUNDACION	
OBJETIVOS	Establecer Lineamientos de operación en caso de presentarse emergencias por inundación repentina o desborde de caños y/o quebradas.
PERSONAL BAJO EL CONTROL DE LA ORGANIZACION	<p>Durante la inundación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma • Suspenda inmediatamente lo que está haciendo • Suspenda la energía eléctrica si está en sus funciones, sino comunique al área de mantenimiento para realizar la suspensión. • Busque las zonas más altas de las instalaciones, de no encontrarse en el área una zona mayor puede subirse al escritorio o una superficie estable. • Manténgase en este lugar mientras ingrese personal de evacuación y/o bomberos y le indique que hacer. • No se precipite a salir así suenen las alarmas. <p>Después de la inundación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma • Preste ayuda a quien lo necesite. • Reporte cualquier situación anormal. • No encienda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar asegurada el área. • Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas. • Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto. • La finalización de la emergencia y reactivación normal de operaciones y actividades, será dada por el director de emergencias, con base en los conceptos de las entidades de apoyo locales.
COORDINADORES DE BRIGADA	<p>COORDINADORES DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir los procedimientos descritos en el Plan de Emergencia

BRIGADA DE EMERGENCIAS

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Seguir el procedimiento de primeros auxilios descrito en el Plan de Emergencia.
- Suministrar los primeros auxilios, si es requerido

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

- Seguir el procedimiento de primeros auxilios descrito en el Plan de Emergencia.

SERVICIO MEDICO

- Identifica y atiende los lesionados dependiendo de la gravedad de los mismos (priorización de atención medica)
- Ordena la evacuación de los afectados más graves a centros asistenciales más cercanos

j. PROCEDIMIENTOS PARA GUÍAS DE EVACUACION

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial:

Antes de salir.

- Si está en un área diferente a la asignada, únase al grupo evacuado del momento.
- Colóquese su distintivo de guía y tome la lista de personas de su área.
- Incite a las personas a suspender sus actividades y a realizar las acciones establecidas
- Para el caso de siniestro.
- Recuérdeles a las personas cual es la ruta a utilizar y que se deben dirigir hasta el Sitio de Reunión Final.
- Verifique que todos hayan abandonado el área, inspeccione rápidamente oficinas y baños.
- Salga y cierre la puerta detrás de usted.

Durante la salida.

- Impida el regreso de personas.
- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma clara y calmada las consignas especiales (ejemplo: No corra, Conserven la calma, etc.).
- Evite el brote de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- En caso de humo haga que la gente gatee.
- Auxilie oportunamente a quienes lo requieran (desmayados, lesionados, etc.).
- Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna e indíquela a las personas.
- En caso de no poder salir lleve a su grupo a una oficina segura (ojalá sin divisiones de vidrio y con ventana al exterior).
- Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Tape rendija con trapos (ojalá húmedos), incluyendo las ventanillas del aire acondicionado.

Después de salir.

- Llegue hasta el sitio de Reunión Final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- En caso de duda si alguien no logró salir, comuníquelo inmediatamente al Jefe de Emergencia o a los Organismos de Socorro que están en la zona
- Si la emergencia es considerada grave por parte del JEFE DE EMERGENCIAS, recibirá instrucciones.
- Efectúa inspecciones periódicas en su área de trabajo y reporte los resultados buscando que sean atendidos.
- Efectúa reuniones de evaluación después de los simulacros de evacuaciones reales.

ANEXO 4. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS Y SIMULACROS

TEMAS	DURACION	HOSPITAL	MES DE EJECUCION	PARTICIPANTES
Evacuación / Salvamento	4 horas	Hospital San Antonio De Tame - Centro de Salud Juan de Jesús coronel	Abril	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede
Evacuación / Salvamento	4 horas	Hospital San Francisco de Fortul	Junio	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede
Evacuación / Salvamento	4 horas	Hospital San José de Cravo Norte	Marzo	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede
Evacuación / Salvamento	4 horas	Hospital San Juan de Dios de Puerto Rondón	Abril	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede
Evacuación / Salvamento	4 horas	Hospital San Lorenzo de Arauquita	Julio	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede
Evacuación / Salvamento	4 horas	Hospital San Ricardo Pampuri La Esmeralda - Centro de Salud Panamá de Arauca	Julio	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede
Evacuación / Salvamento	4 horas	Sede Administrativa	Mayo	Integrantes de brigadas de emergencia
Primeros Auxilios	4 horas			
Combate de Incendios	4 horas			
Simulacro de emergencia	1 hora		Octubre	Todo el personal de la sede